

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA**
P.D.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS**
Adela Castaño Diéguez

Número Fecha

Área de Igualdad, Educación, Participación
Ciudadana y Coordinación de Distritos
Coordinación General de Igualdad,
Educación, Participación Ciudadana y
Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 153/2020

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 34 de 11 de febrero de 2021 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 5 de febrero de 2021 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a Entidades, para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática, a través del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con fecha 5 de marzo de 2021 relativas a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la adjudicación de 3 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, en el marco de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a entidades para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación al haber sido presentada fuera de plazo establecido en el apartado 10 de la convocatoria:

P.S.	SOLICITANTE
8	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES Y COOPERACIÓN DE ANDALUCIA (FESCA)

TERCERO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria pública para poder ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la misma:

P.S.	SOLICITANTE
6	ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación	0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:26	
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:34:33	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==		Página	

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:34	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==			

CUARTO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no ajustarse el proyecto presentado con la misma al objeto y finalidad de la convocatoria conforme al apartado 2 de la misma:

P.S.	SOLICITANTE
5	AMPA LA DARSENA

QUINTO: Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
4	ASOCIACIÓN RMH COMISIÓN POR EL DERECHO A LAS EXHUMACIONES
7	UGT ANDALUCÍA

SEXTO: Desestimar las alegaciones formuladas por las entidades que se relacionan a continuación contra la propuesta de resolución provisional, debiendo darse traslado del informe que sirve de fundamento:

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE
7	UGT ANDALUCIA
8	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE ANDALUCIA

SÉPTIMO: Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero del presente acuerdo, siendo el importe total de las mismas de 24.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 70001-33420-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a entidades para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

OCTAVO: Dejar sin efecto, por importe de 16.000 euros, la autorización del gasto aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 5 de febrero de 2021 con cargo a la aplicación presupuestaria 70001-33420-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, en relación con la convocatoria pública correspondiente al año 2021 para la concesión de subvenciones a entidades para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática. Dicha cantidad corresponde a la diferencia entre el crédito inicial autorizado para la convocatoria pública y el importe de las ayudas concedidas.

NOVENO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:26	
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:34:33	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==		Página	

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:34	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==			

ANEXO I

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION (%)	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	2	62	ASOC. POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUIZMO NUESTRA MEMORIA	11.000	8.000	8.000	72,73	-Gastos de personal
2	3	61	ASOCIACIÓN MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA	8.000	8.000	8.000	100	-Diseño, montaje y edición video. -Creación, diseño y maquetación publicitaria -Diseño y maquetación libro - Impresión folletos, invitaciones, carteles y libros.
3	1	49	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA	8.000	8.000	8.000	100	-Gastos de personal

Código Seguro De Verificación	0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:26
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:34:33
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0qAfSNUMvIntZRmlqqXpMQ==		Página
			3/3



La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X9znqGTP94yjuT40iknbWQ==		

